

2. Excluir de la relación de adjudicatarios a doña Montserrat Durán Martínez al habersele adjudicado un destino que la interesada no solicitó en su instancia.

3. No se atiende las reclamaciones de los funcionarios a continuación relacionados por las causas asimismo especificadas:

Don José Luis Moreno Barranco, por solicitar puesto de trabajo dentro del mismo centro de trabajo donde se halla destinado (artículo 54.b).

4. Modificar los nombres o apellidos de los siguientes funcionarios.

Donde dice	Debe decir
Solis Dominguez González, Arsenio.	Solis González, Arsenio
Hernández Hernández, Jesús Bernabé	Hernandez Hernando, Jesús Bernabé.

5. Hacer constar que el puesto de trabajo adjudicado a doña Catalina Mateu Vicens, es el Juzgado de Distrito de Inca (Balears).

6. Hacer constar que el destino anterior correspondiente a doña Lourdes Cousiño Chao es el Juzgado de Distrito número 19 de Barcelona, y no el 16 como por error se hacía constar en la Orden provisional.

Segundo.-Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza, deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad o de ocho días naturales, en caso contrario, contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el cese en su destino actual. Este tendrá lugar al siguiente día de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia (Orden de 27 de noviembre de 1986), comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**12375** *ORDEN de 16 de mayo de 1988 por la que se determina la fecha de cese de los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, que habiendo obtenido nuevo destino en concurso de traslado, presten actualmente servicio en órganos situados en la Comunidad Autónoma de Cataluña.*

Por Ordenes de 4 y 13 de mayo de 1988, se acuerda elevar a definitivas las relaciones de destinos adjudicados a los participantes en los concursos de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia convocados por Ordenes de 25 de enero, 10 y 23 de febrero de 1988, respectivamente.

En dichas Ordenes se establece con carácter general que el cese de estos funcionarios debe tener lugar al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, en consideración al periodo electoral que tiene lugar en la Comunidad Autónoma Catalana para la elección de los miembros del Parlamento de la Generalidad de Cataluña, y con objeto de que puedan cumplirse las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento Orgánico vigente (Real Decreto 2002/1986, de 19 de septiembre).

Este Ministerio acuerda:

Que los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia con destino actual en órganos situados en la Comunidad Autónoma Catalana, que hubieran obtenido nuevo destino en los concursos de traslados convocados por Ordenes de 25 de enero, 10 y 23 de febrero de 1988, respectivamente, deberán cesar en su destino actual el día 3 de junio de 1988, permaneciendo hasta esa fecha en su puesto de trabajo, computándose el plazo posesorio de ocho y veinte días, según se trate de la misma o distinta localidad, a partir de

la misma. En consecuencia no es aplicable a estos funcionarios la cláusula de cese que contienen las Ordenes de 4 y 13 de mayo de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**12376** *RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Aranda de Duero, perteneciente al Colegio Notarial de Burgos, al Notario de dicha localidad don Antonio Artero García.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Aranda de Duero, perteneciente al Colegio Notarial de Burgos y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Aranda de Duero a don Antonio Artero García, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**12377** *ORDEN de 13 de mayo de 1988 por la que se adjudican parcialmente los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 11 de marzo de 1988.*

Por Orden de 11 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en los anexos I y II de la Orden de convocatoria que pertenecen a la Mutualidad Nacional de Funcionarios Civiles del Estado e Instituto Nacional de la Administración Pública.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

## ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Nivel	C. específico	Localidad o provincia	Apellidos y nombre	Grupo	Destino actual
<b>INSTITUTO NACIONAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>						
<i>Centro Permanente de Selección</i>						
Puesto de gestión	22	-	Madrid	García González, María de las Tres Fuentes	C	FC
Secretario/a puesto de trabajo N-30	14	66.480	Madrid	Torres Cebada, María Luisa	D	AP
Puesto de trabajo N-10	10	-	Madrid	Guzmán Recuerdo, María José	D	AP
<b>MUFACE</b>						
<i>Departamento Financiero</i>						
Jefe de Sección	24	-	Madrid	Fidalgo Carretero, María Luisa	B	EH
<i>Secretaría General</i>						
Jefe de Sección de Sistemas Informáticos	24	640.068	Madrid	Desierto	-	-
Jefe de Sección	24	-	Madrid	Ruiz de Villalba Díaz de Cerio, Juan Cruz	B	AP
<i>Servicio Provincial</i>						
Jefe de Oficina Delegada	23	-	Madrid	Lumbreras Pastor, Josefa	B	AP
Jefe de Sección Colectivo/Prestaciones	20	-	Alicante	Desierto	-	-
Jefe de Sección Colectivo/Prestaciones	20	-	Huelva	Gómez Barroso, Dolores	B	TR
<i>Secretaría General</i>						
Programador de primera	17	256.488	Madrid	Picado Valles, María Flena	C	AP
Jefe de Negociado	18	-	Madrid	Sánchez González, María	C	AP
<i>Departamento Económico Actuarial</i>						
Jefe de Negociado	16	-	Madrid	Real Mena, Carmen	C	AP
<i>Servicio Provincial</i>						
Jefe de Negociado	14	-	Madrid	Bronte Barquin, María Purificación	C	IR
Jefe de Unidad de Gestión	14	-	Madrid	Mondéjar Gutiérrez, Mariano Damian	C	IR
<i>Departamento Financiero</i>						
Puesto de trabajo N-12	12	-	Madrid	Martínez del Val, Rosario	D	AP
<i>Departamento de Prestaciones Básicas</i>						
Puesto de trabajo N-11	11	-	Madrid	Ramos Fernández, María Dolores	D	AP
Puesto de trabajo N-10	10	-	Madrid	Mendoza de Paz, María del Carmen	D	AP
<i>Servicio Provincial</i>						
Puesto de trabajo N-10	10	-	Cádiz	Sánchez López, Josefa	D	AP
Puesto de trabajo N-10	10	-	Valencia	Milian Fernández, María Angeles	D	AP
Puesto de trabajo N-10	10	-	Alicante	Méndez Rodríguez, Soledad	D	AP
Destino mínimo grupo D	9	-	Valencia	Valle Hernández, Jesús	D	AP
Destino mínimo grupo D	9	-	Alicante	Del Hoyo Ezpeleta, María del Carmen	D	AP
Destino mínimo grupo D	9	-	Vizcaya	Tribis-Arrospe Cubiecos, Emma	D	AP
Destino mínimo grupo D	9	-	Cáceres	Flores Téllez, María Consolación	D	CC AA
Destino mínimo grupo D	9	-	Salamanca	García Rodríguez, María Jesús	D	IR
Destino mínimo grupo D	9	-	Lugo	Gómez Cobas, María del Carmen Luisa	D	IN
Destino mínimo grupo D	9	-	Valladolid	Rivera Pinilla, María Fuensanta	D	CC AA
Destino mínimo grupo D	9	-	Valladolid	Cuerdo Salvador, Cipriana	D	CC AA
Destino mínimo grupo D	9	-	Madrid	Cabrera Dámaso, Francisco Antonio	D	CC AA
Destino mínimo grupo D	9	-	Madrid	Moreno Moral, María Delia	D	AP
Destino mínimo grupo D	9	-	Madrid	Baidez Rueda, Rafael	D	TR
Destino mínimo grupo E	7	-	Gerona	Desierto	-	-
Destino mínimo grupo E	7	-	Segovia	Luquero Revenga, Pedro	E	CC AA

**12378** RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se otorgan nombramientos provisionales a favor de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º, 1.4, del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos provisionales a favor de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, para las plazas que se citan:

## OFICIALES MAYORES DE PRIMERA CLASE

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Puente-Genil: Dona Carmen Lopez Prieto.

## SECRETARIAS DE PRIMERA CLASE

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Guadix: Don Mariano Espin Quirante.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Aldaya: Don Jose Antonio Pascual Ferrer